UNIVERSIDAD VERACRUZANA
JUNTA DE GOBIERNO
25 FEB 2014
RECIBIDO
HORA: 11:30 RECIBIÓ:

A

Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

SECRETARIA DE LA RECTORÍA
20 FEB 2014
RECIBIDO
HORA: 17:49 NOMBRE: Ma. Esther Flores

CG 0179/2014

DR. OCTAVIO OCHOA CONTRERAS
SECRETARIO DE LA RECTORÍA
P R E S E N T E.-

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

Derivado de los resultados del seguimiento que realizó esta Contraloría General a la auditoría N°. CG 0717/2013 del 11 de septiembre del 2013, "4° seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción de la Sala de Conciertos, período julio-septiembre 2013", con base en la documentación soporte concentrada y remitida por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, con el oficio N°. D0095/14 de fecha 4 de febrero de 2014 y en la reunión de trabajo con el personal responsable de su atención el día 19 de febrero del mismo año, después de analizar, verificar y evaluar la documentación que comprenden 5 observaciones (22 recomendaciones correctivas y 8 preventivas), le informo que se obtuvo el resultado siguiente:

1. La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento solventó 1 observación quedando pendiente solventar 4, determinándose que de las 30 recomendaciones, atendió 23, faltando atender 7 (5 correctivas y 2 preventivas). De la observación de carácter económico queda pendiente solventar la cantidad de $81,327.92 (Ochenta y un mil, trescientos veintisiete pesos 92/100 M.N.), sin incluir el IVA, a la cual, el inmediato superior deberá darle el seguimiento correspondiente, verificando que se realice el reintegro o la deducción del monto observado en las estimaciones subsecuentes, conforme lo establecen en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 108 de su Reglamento.

Se anexa CD con el resultado de la auditoría de seguimiento y el acta.

En consecuencia, por las observaciones no solventadas, se deberán aplicar los Procedimientos Disciplinarios Administrativos que marcan los artículos 106 y 107 de la Ley Orgánica, así como 338, 339, 340 y 346 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Una vez que se concluyan dichos Procedimientos, es necesario que la resolución definitiva, determinada por la autoridad universitaria con atribuciones para ello, se informe a la brevedad a esta Contraloría General.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 20 de febrero de 2014

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

C.P. Delfina Acosta Argüello
Encargada de Despacho de la Contraloría General

c.c.e.- Dr. Adalberto Tejeda Martínez.- Presidente en Turno de la H. Junta de Gobierno.- Presente.
c.c.p.- Archivo.
DAA. *yrm